



Enagás obtiene el distintivo “Igualdad en la Empresa”

- **La Compañía es una de las primeras empresas en recibir este sello que concede el Ministerio de Sanidad, Política e Igualdad**

El Ministerio de Sanidad, Política e Igualdad ha concedido a Enagás el distintivo “Igualdad en la empresa” por destacar “de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadoras y trabajadores”.

Para su concesión se han tenido en cuenta, entre otros criterios, la implantación de Planes o Políticas de Igualdad y la aplicación de medidas que impulsen activamente la igualdad de oportunidades.

El Plan de Igualdad de Enagás es uno de los pilares clave de la política de Responsabilidad Social Corporativa de la Compañía, que considera fundamental contar con un ambiente de trabajo donde imperen la confianza y el respeto mutuo, la diversidad, la integración y el reconocimiento del mérito individual.

Uno de los aspectos clave del Plan de Igualdad de Enagás es la conciliación de la vida laboral y familiar. En este sentido, la compañía ha implementado hasta la fecha un total de cincuenta y cuatro medidas relacionadas con cinco ámbitos: calidad en el empleo, flexibilidad temporal, apoyo a las familias de los empleados, desarrollo profesional e igualdad de oportunidades.

Sólo 36 compañías han obtenido este distintivo, que se otorga este año por primera vez y que premia el compromiso empresarial con la igualdad en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Madrid, 7 de diciembre de 2010
Dirección de Comunicación

Tel: 917 099 340
dircom@enagas.es
www.enagas.es